



Lima, 13 de julio de 2020

Señores
**SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES – SMV**
Presente.-

At. : Director de Emisores

Ref. : Hechos de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV 005-2014.SMV/01, cumplimos con informarles en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:

En sesión de Directorio del día de hoy, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Decreto de Urgencia No. 056-2020 y las disposiciones de la Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV/02, el Directorio de la Sociedad aprobó por unanimidad convocar a Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial que tendrá lugar mediante la plataforma virtual Google Meet, en primera convocatoria, el día 23 de julio de 2020 a horas 11:30 a.m. y, en segunda convocatoria, el día 27 de julio de 2020 a horas 11:30 a.m.

En ese sentido, cumplimos con adjuntar por la presente vía el Aviso de Convocatoria, Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial, así como los demás documentos e información relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Asimismo, el Directorio aprobó por unanimidad someter a consideración de la Junta las siguientes propuestas de acuerdos:

1. Aprobar los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2019 junto con el informe y el dictamen de los auditores externos y las notas a los Estados Financieros, que serán presentados a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas para su aprobación página web de Sociedad (www.fossal.pe).
2. Aprobar la Gestión Social y la Memoria Anual incluyendo el reporte anual de Gobierno Corporativo y el Reporte de Sostenibilidad, correspondientes al ejercicio 2019, que serán presentados a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas para su aprobación, que se adjuntan y que se publicarán además en la página web de la Sociedad (www.fossal.pe).
3. Aplicar los resultados correspondientes al ejercicio 2019.
4. Fijar en tres (3) el número de Directores y elegir a los miembros del Directorio, quienes ejercerán el cargo desde su nombramiento por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas hasta la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que apruebe los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2022, proponiendo el nombramiento de las siguientes personas:

Sr. Eduardo Hochschild Beck

Sr. Humberto Reynaldo Nadal del Carpio
Sr. Marco Antonio Zaldívar García

5. Modificación de los artículos 7°, 8°, 16°, 22°, 23°,32°, 41° y 46° del Estatuto de la Sociedad para permitir la celebración de Juntas de Accionistas no presenciales y utilización de firmas electrónicas y digitales para efectos societarios y estatutarios, cuya propuesta se adjunta y que se publicará además en la página web de la Sociedad (www.fossal.pe).
6. Designar a las siguientes personas autorizadas y delegar facultades para suscribir los documentos (públicos o privados) que se requieran para perfeccionar los acuerdos adoptados y su implementación:

Sr. Humberto Nadal del Carpio, identificado con DNI N° 07785454
Sr. Javier Durand Planas, identificado con DNI N° 08265963
Sr. Carlos José Molinelli Mateo, identificado con DNI N° 09301065
Sr. Diego Roda Lynch, identificado con DNI N° 09753981

Atentamente,

p.p. **FOSSAL S.A.A.**

Carlos Molinelli Mateo
Representante Bursátil